



2017-2018

**CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08**

**H. CUERPO DE REGIDORES
P R E S E N T E.-**

El suscrito **LIC. JOSÉ JOEL BOUCIÉGUEZ LIZÁRRAGA**, en mi doble carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, y Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal por Ministerio de Ley de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 52, Fracciones I y III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Extraordinaria, que corresponde a la No. **08** de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **08:00 Hrs.** del día **domingo 30 de Abril de 2017**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.**-----
- III.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL PLENO DEL H. CABILDO RELATIVA A PROCEDER AL INICIO DE LA CAMPAÑA DE DESCUENTOS A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS DE LOS IMPUESTOS PREDIAL E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), SOBRE LA CANCELACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS SOBRE LOS REFERIDOS GRAVAMENES FISCALES MUNICIPALES DURANTE EL MES DE MAYO DE 2017.**-----
- IV.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVITUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS**





GUBIERNU MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Presidencia

2017-2018

(CANIRAC), LAS CERVEZAS MODELO DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., Y CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., Y PARTICULARES EN RELACIÓN A AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRORROGA) HASTA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2017, PARA TRAMITE Y PAGO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN.; SIENDO EL ÚLTIMO DÍA PARA EVITAR MULTAS, RECARGOS, HONORARIOS Y SANCIONES EL 15 DE MAYO DE 2017.-----

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 28 de Abril de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FERNANDO PUCHETA SÁNCHEZ

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ JOEL BOUCIÉGUEZ LIZÁRRAGA